



Diputación Provincial de Toledo

Por esta Presidencia se ha dictado Decreto número 1.195/2024 de 21 de junio, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Por el presente, en virtud de las facultades que me están conferidas por los artículos 4 a) y 34.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, examinada y encontrada correcta por el Servicio de Empleo Público de esta Corporación Provincial la documentación requerida en la base 8.1 de la Convocatoria-B.O.P. nº 196 de 13 de octubre de 2022-, presentada por los aspirantes propuestos por el Tribunal Calificador del proceso específico de estabilización de empleo temporal (art.º 2 Ley 20/21, de 28 de diciembre), por Concurso-Oposición Libre, para cubrir en propiedad cinco plazas como funcionario de carrera de “PEÓN CAMINERO/A”.

A la vista de lo establecido en la Base Octava y 8.1 de las Bases Generales.

Visto informe favorable del Servicio de Empleo Público.

RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar Funcionarios de Carrera de esta Diputación Provincial, para ocupar cinco plazas de “PEÓN CAMINERO/A” – Subgrupo Agrupación Profesional-, en favor de D. GONZALO FERNÁNDEZ ORTIZ (nº plaza 1.658), D. DAVID CHECA MAYORDOMO (nº plaza 1.710), D. JOSÉ ALBERTO DEL CASTILLO GUÍO (nº de plaza 1.711), D. RÁUL GÓMEZ SÁNCHEZ (nº de plaza 677) y D. MANUEL –ALFONSO CAMPUZANO AMADO (nº de plaza 1.656), de la plantilla de Personal Funcionario.

SEGUNDO.- En el acto de Toma de Posesión deberán efectuar la correspondiente declaración a que hace referencia la base 9.2 de la convocatoria.

TERCERO. Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por los interesados, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo”.

En Toledo, a 21 de junio de 2024.- La Presidenta, Mª Concepción Cedillo Tardío.- El Secretario General, José Pérez de Vargas Curiel.

Nº. I.-3313